



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

121

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la Federación, a fin de que realice las adecuaciones a los procedimientos legales y operativos de la dependencia, para que permitan la ágil regularización de terrenos ejidales y comunales para lograr su dominio pleno y coadyuvar en el desarrollo rural y urbano sostenible, del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de abril de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**